

La Plata, 17 de febrero de 2022.-

Visto la nota presentada por el Editor de la Revista Ayana (ISSN: 2718-6717), Dr. Alfredo Conti, por la cual solicita se otorgue una Beca a favor del alumno Facundo Guerrero Rossi para realizar tareas de asistencia editorial en la citada Revista, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Investigación y Transferencia presta conformidad a lo requerido,

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de una Beca de Experiencia Laboral a favor del alumno Guerrero Rossi,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar una Beca de Experiencia Laboral a favor del alumno Facundo Guerrero Rossi (D.N.I. 37.550.618) por el monto de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) mensuales, a partir del 1º de febrero y hasta el 30 de abril del año en curso, para realizar tareas de asistencia editorial en la Revista Ayana (ISSN: 2718-6717).

Art.2º.- Impútese el gasto que demande la citada Beca de Experiencia Laboral a la unidad operativa "Secretaría de Investigación y Transferencia – Investigación; Programa de Desarrollo de Revistas" (018-023), financiado con fondos correspondientes a la mencionada Secretaría.

Art.3º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 86/22 del registro pertinente.

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Investigación y Transferencia podrá acceder a la presente Resolución y pase a la Dirección Económico Financiera para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.-

MAF

RESOLUCION N° 86

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas